

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
C.I.A. N° 132611000  
UNIVERSIDAD  
CORREO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

N° 25.519

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0259 -MG- 24-02-07

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscritos entre el Subsecretario de Inspección y Control de Gestión de la Seguridad Pública, Dr. Eduardo Samuel GALLASTEGUI MALLA, y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2017.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
SPINELLI, Lucas Alberto	27.549.995
GAITÁN, Sergio Nicolás	22.998.604

DECRETO N° 0411 -MG- 27-03-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscritos con las personas que se detallan en el siguiente cuadro, quienes están comprendidos en los alcances de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011, y que como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2017.

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°
MALLEA TERUEL, Valeria Alejandra	31.869.382
MARTÍNEZ, Fabiola Emilce	30.725.171
TEJADA, Patricia Noemí	23.545.295

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto con la persona que se detalla en el siguiente cuadro, quien está comprendida en los alcances de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011, y que como Anexo forma parte del presente Decreto, el que tendrá vigencia a partir de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.N°
SELLA VÁZQUEZ, María del Valle	33.629.588

DECRETO N° 0436 -MG- 30-03-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscritos entre el Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique FARIÑA y personas varias los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir del 03 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0443 31-03-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscritos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 99 a fs. 112 de autos y que tendrán vigencia de Abril a Diciembre de 2017.

Apellido y Nombre	D.N.I.
PACHECO, ALBERTO CESAR	28.040.956
MOLINA, CINTIA PAMELA	30.665.447
CABELLO,	
LAURA MARGARITA	21.672.585
LEMO, MAURO MATÍAS	29.621.463
ALFARO, FERNANDA PAOLA	31.368.820
CANTERO, CARLOS SAÚL	32.447.645
RODRÍGUEZ GÓMEZ,	
JOAQUÍN RICARDO	39.652.446

DECRETO N° 0567 -MHF- 04-05-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrado en el ámbito de la Secretaría de la Gestión Pública, suscripto por el Sr. Secretario de la Gestión Pública y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde el 15 de Mayo al 31 de Diciembre inclusive del año 2017, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	DNI
VIDELA, Ivana Carolina	29.911.873

DECRETO N° 0581 08-05-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Señora Alana Sol BUSTOS, D.N.I. N° 34.059.980, Coordinadora de Comunicación Social y Opinión Pública, quien se trasladará a las Islas Malvinas junto con la delegación de Veteranos de Guerra de Malvinas y Familiares de Sanjuaninos Caídos en el citado conflicto, como responsable de realizar coberturas periodísticas del Gobierno de San Juan, desde el día 11/05/17 hasta el día 22/05/17.

DECRETO N° 0590 -MHF- 10-05-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrado en el ámbito de la Secretaría de la Gestión Pública, suscripto por el Sr. Secretario de la Gestión Pública y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde el 15 de Mayo al 31 de Diciembre inclusive del año 2017, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	DNI
LUND GUZZO, Guillermo José	16.332.057

DECRETO N° 0748 -SECITI- 26-05-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, celebrados entre el Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ing. Tulio A. DEL BONO, y las Srta. Verónica Beatriz CERBINO, D.N.I. N° 36.822.017, y Srta. Sofia LEIVA, D.N.I. N° 37.029.484, por el período comprendido desde Junio de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, el que como Anexos forman parte del presente Decreto.

DECRETO N° 0756 -MIySP- 29-05-17

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos Ing. Julio, Ortiz Andino, desde el 30 de Mayo de 2017 al 31 de Mayo de 2017, quien se trasladará desde la Ciudad de Mendoza a la República de Chile, siendo su horario de salida 10:40 hs. del día 30 de Mayo de 2017 y de regreso en el avión de la provincia a las 20:32 hs. del día 31 de Mayo de 2017.

DECRETO N° 0757 -MIySP- 29-05-17

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Señor Coordinador de la Unidad de Coordinación Túnel de Agua Negra Ing. Andrés Marino ZINI y al Señor Subinterventor del Instituto Provincial de la Vivienda CPN. Daniel Fernando GIMENO, desde el 30 de Mayo de 2017 al 03 de Junio de 2017, quienes se trasladarán desde la Ciudad de Mendoza a la República de Chile, siendo su horario de salida 10:40 hs. del día 30 de Mayo de 2017 y de regreso 13:35 hs. del día 03 de Junio de 2017.

DECRETO N° 0787 -MG- 30-05-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos entre el Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique FARIÑA, y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2017.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
TORES, Federico Emanuel	31.038.452
ESCUDERO PANTANO,	

## **NOTIFICACIONES**

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, publicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO CENTRAL SOLAR FOTOVOLTÁICA - RETAMAL LÍNEA DE AT 132 KV A ET BAUCHACETA Y ET 132 KV”, a la audiencia pública a realizarse el **día 26 de Septiembre de 2017 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta - Dpto. Iglesia - Provincia de San Juan, PETICIONADA POR LA EMPRESA ARGENTER I S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L - ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato -

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

N° 55.565 Septiembre 18/20. \$ 930.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA - CRUCE DE TOCOTA A ET 132 KV CRUCE DEL TOCOTA, a la audiencia pública a realizarse el **día 26 de Septiembre de 2017 a las 12:00 hs.**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta - Dpto. Iglesia - Provincia de San Juan, PETICIONADA POR LA EMPRESA ARGENTER II S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato -

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO LÍNEA ELÉCTRICA CENTRAL SOLAR - CRUCE DE TOCOTA A ET BAUCHACETA, a la audiencia pública a realizarse el **día 26 de Septiembre de 2017 a las 13:00 hs.**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta - Dpto. Iglesia - Provincia de San Juan, PETICIONADA POR LA EMPRESA ARGENTER II S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto -

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

Fdo. Ing. José Luis Espinoza

Director Gestión Ambiental

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

N° 55.564 Septiembre 18/20. \$ 1.830.-



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA VILLA DOMINGUITO Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 18:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC LA PUNTILLA, SITO EN CALLE 20 DE JUNIO Y CALLE FLORIDA DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA OUTBACK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.  
LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.  
PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.  
LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.  
EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS

PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.  
Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO  
SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.  
SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.  
N° 55.576 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA SOLARGENTUM SOLAR PARK Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE LA MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO -SITO EN CALLE DIAGONAL SARMIENTO Y RUTA N° 155 EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA SOLRGENTUM SOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.  
LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.  
PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.



LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

Nº 55.577 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTÁICA SAN IGNACIO Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE CARPINTERÍA, SITO EN BOULEVAR S/N LOCALIDAD DE CARPINTERÍA DEL DEPARTAMENTO POCITO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA REPRESENTANTE TÉCNICA DE JUAN MANUEL LÓPEZ, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA

LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY Nº 504-L-ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

Nº 55.578 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTÁICA POCITO SOLAR Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HS.**



EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE CARPINTERÍA, SITO EN BOULEVAR S/N LOCALIDAD DE CARPINTERÍA DEL DEPARTAMENTO POCITO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA POCITO SOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

N° 55.579 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA LA PLATA SOLAR PARK Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE VILLA MEDIA AGUA, SITO EN CALLE JOSÉ ARES S/N VILLA MEDIA AGUA EN EL DEPARTAMENTO SARMIENTO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA LA PLATASOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

N° 55.580 Septiembre 20/22. \$ 900.-



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA LA ACTIVIDAD DE PISTA DE CARRERAS - PICODROMO UBICADA EN CALLE EUSEBIO ZAPATA A 500 MTS. DE R.N. N° 20 - DPTO. 9 DE JULIO, A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 HS.** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE LAS CHACRITAS, CITA EN R.N. N° 20 - KM. 13 A 300 MTS. DE LA SECCIONAL POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, PETICIONADA POR LA “EMPRESA PLAYÓN”, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL

PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES. Fdo: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO  
SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.  
SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.  
N° 55.582 Septiembre 20/22. \$ 950.-

CORTE DE JUSTICIA  
SAN JUAN

Autos N° 82.135, caratulados, “CEREZO MAURICIO S/ Peticiona (REF: Informe cargo de Magistratura vacantes)  
San Juan, dieciocho de Septiembre de dos mil diecisiete.  
---VISTO Y CONSIDERANDO: Las actuaciones del epígrafe, donde surge que se encuentra vacante el cargo de Juez de Primera Instancia, del Sexto Juzgado Laboral, por haber obtenido su titular Dr. Gustavo Adolfo Taddei Montoya, baja definitiva desde el día 01 de marzo de 2017, y que la Dra. Estela del Carmen Zorrilla, Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de la Sala IV, está con licencia de largo tratamiento desde el día diecisiete de febrero de 2016.  
--- Que, la Corte de Justicia tiene la permanente preocupación de brindar un adecuado servicio de justicia, por ello, resulta necesario proceder a la designación como Juez de Primera Instancia, a la funcionaria Dra. Adriana Isabel García y como Juez de Cámara, al funcionario Dr. Héctor Silvestre Cabrera, ambas designaciones con carácter provisorio.  
--- Que, dichos funcionarios a criterio del Tribunal, reúnen los requisitos de idoneidad para desempeñar los mencionados cargos; hasta que, en los citados organismos jurisdiccionales, asuman sus titulares conforme los mecanismos constitucionales y legales vigentes.-  
--- Que, resulta procedente, toda vez que se dan los presupuestos previstos en el Art. 206 de la Constitución Provincial, ya que ha transcurrido el plazo previsto en el artículo citado.-  
--- Por ello, oído el Señor Fiscal General, la Corte de Justicia, conforme a lo previsto en el Art. 206 de la Constitución Provincial, RESUELVE:



--- I) Designar con carácter provisorio, como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, a la Dra. Adriana Isabel García, D.N.I. N° 17.624.959, para que cumpla funciones en el Sexto Juzgado Laboral. --- II) Designar con carácter provisorio, como JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA, para cumplir funciones en la Sala IV, al Dr. Héctor Silvestre Cabrera, D.N.I. N° 13.049.414.

--- III) Las designaciones provisorias aquí dispuestas, comenzarán a regir a partir del día veintiuno de Septiembre de dos mil diecisiete y hasta que asuman los titulares de cada uno de los organismos jurisdiccionales precitados.

--- Protocolícese, hágase saber a quienes corresponda, publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y oportunamente, archívese.

Fdo: Dr. Adolfo Caballero

Presidente Corte de Justicia

“ Dr. Ángel Humberto Medina Palá - Ministro

“ Dr. Juan Carlos Caballero Vidal - Ministro

“ Dr. José Abel Soria Vega - Ministro

“ Dr. Guillermo Horacio De Sanctis - Ministro

“ Dr. Eduardo Quattropanni

Fiscal General de la Corte de Justicia

“ Dr. Javier Vera Frassinelli

Secretario Administrativo - Corte de Justicia

#### CORTE DE JUSTICIA

#### SAN JUAN

Autos N°, caratulados, “FISCALÍA GENERAL DE LA CORTE S/ Peticiona (ref. Propuesta defensor interino en Segunda Circunscripción Judicial.)

San Juan, dieciocho de Septiembre de dos mil diecisiete.-

--VISTO Y CONSIDERANDO: Las actuaciones del epígrafe, donde el Señor Fiscal General de la Corte, Dr. Eduardo Quattropanni solicita se designe en forma interina a Defensor Oficial en la Segunda Circunscripción Judicial, por encontrarse vacante.

--Que, surge de fs. Tres (3) que el cargo de Defensor General y Asesor Letrado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial se encuentra vacante desde el veintidós de mayo de dos mil diecisiete.-

--Que, la Corte de Justicia tiene la permanente preocupación de brindar un adecuado servicio de justicia, por ello, resulta necesario proceder a la designación como Defensor Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial al funcionario Dr. Mario Alberto Quiroga Ruiz con carácter provisorio.----

--Que, dicho funcionario a criterio del Tribunal, reúnen los requisitos de idoneidad para desempeñar el mencionado cargo, hasta que, en el citado organismo, asuma su titular conforme los mecanismos constitucionales y legales vigentes.--

--Que, resulta procedente, toda vez que se dan los presupuestos previstos en el Art. 206 de la Constitución Provincial, ya que ha transcurrido el plazo previsto en el artículo citado.-

--Por ello, oído el Señor Fiscal General, la Corte de Justicia, conforme a lo previsto en el Art. 206 de la Constitución Provincial, RESUELVE:

-- I) Designar con carácter provisorio, en el cargo de Defensor General y Asesor Letrado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. Mario Alberto Quiroga Ruiz, D.N.I. N° 28.691.847.-

--III) La designación provisoriosa aquí dispuesta, comenzará a regir a partir del día veintiuno de Septiembre de dos mil diecisiete y hasta que asuma el titular en el organismo precitado.-

--Protocolícese, hágase saber a quienes corresponda, publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y oportunamente, archívese.-

Fdo: Dr. Adolfo Caballero

Presidente Corte de Justicia

“ Dr. Ángel Humberto Medina Palá - Ministro

“ Dr. Juan Carlos Caballero Vidal - Ministro

“ Dr. José Abel Soria Vega - Ministro

“ Dr. Guillermo Horacio De Sanctis - Ministro

“ Dr. Eduardo Quattropanni

Fiscal General de la Corte de Justicia

“ Dr. Eduardo Quattropanni

Fiscal General de la Corte de Justicia

“ Dr. Javier Vera Frassinelli

Secretario Administrativo - Corte de Justicia

N° 3132 Septiembre 20. Eximido.-

### **EDICTOS DE MINAS**

#### EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-442-1-12. -

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Jáchal, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.540.678,79 e X= 6.697.750,72 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

**PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.697.750,72	2.540.678,79
V1	6.700.397,56	2.540.203,07
V2	6.700.397,56	2.545.910,37
V3	6.696.900,72	2.545.910,37
V4	6.696.900,72	2.540.178,80

SUPERFICIE: 1.999,95 has.

Por Resolución N° 47-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO DISEMINADO", en el Departamento de JÁCHAL, denominándola "YANSOMINE 4" a nombre de "DESARROLLO DE RECURSOS S.A."-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-

San Juan, 12 de Septiembre de 2.017.-

Fdo. Eduardo Usín, Director, Dcción. Registro Minería Catastro, Ministro de Minería.

N° 56.166 Septiembre 14-18-20. \$ 520.-

**EDICTO DE MINA**

**EXPTE. N° 1124-434-B-16. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de

referencia las coordenadas Y= 2.436.600,07 e X= 6.565.895,07 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

**PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.565.895,07	2.436.600,07
V1	6.566.743,20	2.436.510,90
V2	6.566.743,20	2.436.807,80
V3	6.565.143,20	2.436.807,80
V4	6.565.143,20	2.436.510,90

SUPERFICIE: 47,5 has.

Por Resolución N° 42-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE VETIFORME", en el Departamento de CALÍNGASTA, denominándola "POPO" a nombre de "MARÍA LAURA BASTÍAS YACANTE."-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta(30) días haber efectuado la publicación ordenada

San Juan, 05 de Septiembre de 2017.-

Fdo. Eduardo Usín, Director, Dcción. Registro Minería Catastro, Ministro de Minería.

N° 56.151 Septiembre 14-20-25 \$ 530.-

**LICITACIONES****AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2017**

OBRA: CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS – RUTA NACIONAL N° A014 – TRAMO: ALTO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 12 – BAJO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 21 – SECCIÓN: KM. 5,14 – KM. 9,77 – PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 78.561.000,00) referidos al mes de Abril de 2017 y un Plazo de Obra de quince (15) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 785.610,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el **día 20 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 84/2017 – Ruta Nacional N° A014", y disponibilidad del pliego a partir del 21 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cta. Cte. 12.793 Septiembre 20/ Octubre 11 \$ 3.765.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte. N° 803-2623/17

**CONCURSO DE PRECIOS N° 16/17**

Objeto: Compra de sistema de videoconferencia y placa de video.-

Destino: Servicio de Banco de Drogas Oncológicas del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **27/09/17** - Hora: **09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.794 Septiembre 20-21 \$ 276.-

MUNICIPALIDAD DE LA

CIUDAD DE RAWSON

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06 - 2017**

Objeto: Semipeatonalización del Área Central, Mejoramiento y Puesta en Valor del Centro Institucional, Social -Comunitario y Comercial de la Ciudad de Villa Krause- Rawson.

Fecha de Apertura: **12 de Octubre de 2017.**

Lugar: Centro de Convenciones Libertadores de América, sito en calle Boulevard Sarmiento 520 (O), Rawson.

Hora de Apertura: **09.30 hs.**

Recepción de Ofertas: hasta las 09,00hs. del día de apertura.

Ventas de Pliegos : Tesorería Municipal.

Consultas de Pliegos: En Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 hs a 13:00 hs.

o en <http://www.municipioderawson.gov.ar/licitaciones>

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 10.000,00.-

Presupuesto Oficial: Cuarenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Dos con Ochenta y Cinco ctvs. (\$41.990.552,85).

Financiamiento: Municipalidad de Rawson.

Plazo de Ejecución: 540 días.

Fdo. C.P.N. Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 12.795 Septiembre 20/22. \$ 375.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

**AVISO DE LLAMADO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2017**

Adquisición de (01) una barredora, aspiradora, succionadora, recolectora y regadora.-

Presupuesto Oficial: (\$ 2.389.000,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL con 00/00, iva incluido.-

Plazo de Entrega: 60 (sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Tres mil con 00/00 (\$3.000) (valor no reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el Viernes 29 de Septiembre de 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:00 hrs. del día Lunes 02 de Octubre de 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 02 de Octubre de 2017, a las 10:00 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal - San Martín N° 622 - San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 29 de Septiembre del año 2017, y

[www.municipiodejachal.gob.ar](http://www.municipiodejachal.gob.ar).-

Fdo. C.P.N. Miguel Ángel Vega, Intendente, Municipalidad de Jáchal.

Cta. Cte. 12.775 Septiembre 18/20. \$ 460.-

**MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL****AVISO DE LLAMADO A****LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2017**

“CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) CABAÑAS EN CAMPING MUNICIPAL “EL VIVERO””.-

Presupuesto Oficial: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100 (\$ 6.840.000,00) con IVA incluido.-

Plazo de Entrega: 270 (Doscientos Setenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Diez Mil con 00/100 (\$10.000,00) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 29 de Septiembre del año 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 08:30 hrs. del día 2 de Octubre del año 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 2 de Octubre del año 2017, a las 09:30 hrs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal- San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta De Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 29 de Septiembre del año 2017, y

[www.municipiodejachal.gov.ar](http://www.municipiodejachal.gov.ar).-

Fdo. C.P.N. Miguel Ángel Vega, Intendente, Municipalidad de Jáchal.

Cta. Cte. 12.774 Septiembre 18/20. \$ 450.-

**POLICÍA DE SAN JUAN****PRORROGA**

**PRORRÓGASE**, el llamado a Licitaciones Públicas del día 19 de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete, **para el día Veinticuatro de Octubre del año Dos mil Diecisiete a las nueve horas (09:00 hs.) Licitación Pública N° 18/17** destinada a la Adquisición de Elementos Específicos, Diez (10) Equipos Estructurales y Una (01) Moto de Agua, destinados para el Departamento de Bomberos, Destacamento N° 2 Zona Norte Jáchal, a las nueve horas con treinta (09:30 hs.) **Licitación Pública N° 21/17** destinada a la Adquisición de Un Video Colposcopio, Un Inyector Automático, Un Automuestreador, Kit de Viales Para Inyectores Automáticos y Un Microscopio Comparador Balístico Solicitados por División Criminalística y a las diez horas (10:00 hs.) **Licitación Pública N° 20/17** destinada a la Adquisición de Chalecos Antibalas, Cascos Balísticos, Escudo Balísticos y Equipamiento Antidisturbios Completos

Solicitados por División Armamento, a solicitud del Departamento Administración, Policía de San Juan, ante las autoridades de la Mesa de Hacienda, que funcionará en el Núcleo 6, 2° Piso del Centro Cívico, (Oficina de Licitaciones) ubicado en Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, Ciudad de San Juan, la que será destinado a la Policía de San Juan.-

Pliego de Bases y Condiciones, retirar los días hábiles de la Oficina de Licitaciones y Compras (Departamento Administración) Central de Policía de San Juan, calle Entre Ríos N° 579 Sur, en horario de 08:00 a 13:00 horas.-

Presupuesto Oficial Licitación N° 18/17: (\$ 1.700.000,00).-

Presupuesto Oficial Licitación N° 20/17: (\$ 9.739.000,00).-

Presupuesto Oficial Licitación N° 21/17: (\$ 1.087.000,00).-

Cta. Cte. 12.788 Septiembre 19-20. \$ 360.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN****HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO****DR. GUILLERMO RAWSON****EXPEDIENTE N° 802-2048-2017**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09;** autorizada por Resolución N° 1253-H.P.D.G.R.-17, de fecha 12 de Septiembre de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicio de Infectología y Clínica Médica de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **28 de Septiembre de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.789 Septiembre 19-20. \$ 270.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-2071-2017**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P –  
PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO  
1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por  
Resolución N° 1251-H.P.D.G.R.-17, de fecha 12 de  
Septiembre de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la  
Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicio de Infectología y Clínica Médica de  
este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **28 de Septiembre de 2017.-**

Hora: **10:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de  
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este  
H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.790 Septiembre 19-20. \$ 274.-

**CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
TRIUNFO COOPERATIVA DE  
SEGUROS LIMITADA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las  
Asambleas de Distritos a la Asamblea General  
Ordinaria que se realizará el **día 30 de Octubre de  
2017, a las 16.00 horas** en la sede de la Entidad sita en  
calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza,  
provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance

General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2016 y cerrado el 30 de Junio de 2017.

3. Capital social. Consideraciones.

4. Evolución del rubro Inmuebles

5. Apertura de sucursales. Tratamiento.

6. Participación en sociedades.

7. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

8. Tratamiento de los excedentes.

9. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

10. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

11. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

12. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

Mendoza, 11 de Agosto de 2017.-

Fdo: Luis Octavio Pierrini - Presidente

N° 55.551 Septiembre 20/22. \$ 1.300.-



---

---

**EDICTOS JUDICIALES**

---

---

**EDICTOS****EDICTO**

**Cuarto Juzgado Civil, autos 162.139, "GALVÁN, FAUSTINO - S/Cancelación de Plazo Fijo"**, dispone: A los fines de la cancelación solicitada publíquese edicto durante un día en un diario local y en el Boletín Oficial del certificado de Plazo fijo N° 122600009526, otorgado por el Banco HSBC; fecha de emisión el día 13/05/2016 cuyo vencimiento es el de fecha 15/06/2016, por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con Ochenta y Dos Centavos (\$ 147.485,82) y cuyo beneficiario es Faustino Galván, DNI N° 6.808.197. Con la citación a los interesados para que deduzcan la oposición que estimaren procedente; bajo apercibimiento de que transcurrido el término de treinta días a partir de dicha publicación, se autorizará a su beneficiario al cobro del monto correspondiente, (cfr. Arts. 1871, 1872, 1873, 1874 y 1875 del Cód. Civil y Comercial).- Notifíquese la presente acción al banco librador. Previo a ello rinda fianza en resguardo de los derechos del tenedor.- Fdo: Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 55.574 Septiembre 20. \$ 168.-

**EDICTO**

Por orden del **Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 153.997, caratulados "GALVAN, ROBERTO CESAR C/GRENO DE TORO, JULIA - S/Escrituración"**, se ordena citar a la Sra. JULIA GRENO DE TORO, a fin de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, por el plazo de diez días a contar desde la última publicación.- Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 31 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 56.272 Septiembre 19-20. \$ 180.-

**EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier A. Vázquez, autos 4938, "RAICES S.A. - S/Pedido de Quiebra Por Alternativa Energéticas**

SA", comunica Resolución 04 Septiembre 2017; I) Dejar sin efecto la sentencia de quiebra de la firma RAICES SA. II) Declarar apertura del Concurso Preventivo de RAICES SA, CUIT N° 30-70078699-0, pequeño concurso; III) Disponer que actuará, la Sindicatura oportunamente designada en el proceso falencial; IV) Se señala el día 17 de Octubre 2017, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar pedidos verificación ante el Síndico, fijase el arancel que deben pagar los acreedores en \$ 886,00; V) Publíquense edictos conforme Arts 27 y 28 L.C. en Boletín Oficial y diario local; X) Señálase el 29 de Noviembre 2017, fecha presentación Informe Individual; XI) Señálase el 10 de Febrero 2018 fecha presentación Informe General; XII) Fijase vencimiento período de exclusividad día 23 de Agosto de 2018 y el 15 de Agosto de 2018 a las 10 hs. audiencia informativa, recinto Juzgado.- Si alguna fecha fuera inhábil traslada día hábil inmediato posterior. Síndico: Estudio Parra-Pérez-Herrera y Asociados, domicilio Fray Mamerto Esquiú 207 Oeste, Capital, San Juan: Atención: Martes y Jueves de 18 hs. a 20,30 hs. Fecha presentación Conversión del Proceso de Quiebra 27 de Julio de 2017.- San Juan, 07 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 3153 Septiembre 19/25. Eximido.-

**REMATES****EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal de la Provincia de San Juan**, comunica por dos días en autos N° 39.177, caratulados **"GARCÍA, JORGE EMILIO C/CROCE, GASTÓN - Ejecutivo"**, que el martillero Alejandro Schmid, rematará el **día 22 de Septiembre de 2017 a las 10:00 hs.** en el domicilio sito en calle Jujuy 210 Sur, 2do. Piso, Oficina 3, Provincia de San Juan, un vehículo DOMINIO FAK 876 MARCA LAND ROVER FREELANDER. Adeuda: Impuesto Automotor D.G.R. \$ 38.824,07 al 29/05/2017, a cargo del adquirente. Base: En el 1° llamado \$ 80.000 y sin base en el 2do. llamado media hora después, dinero de contado y mejor postor; Comisión Martillero: 10%.- San Juan, Jáchal, 13 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.279 Septiembre 19-20. \$ 220.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Laboral San Juan, en autos N° 26.050, "Morán, Juan Marcelo C/Agrar S.A. - Ordinario",** martillero Paula Tejada, rematará **29 Septiembre 2017, nueve horas**, en Aberastain 1066 Sur, Capital, Provincia de San Juan, un inmueble rural ubicado en Ruta Provincia 308, Dpto. 25 de Mayo, Provincia de San Juan, inscripto F° Real 14-1317, con todo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, deshabitado, con NC 14-80-617100, con una superficie s/t 88 has. 2529,33 m.2- s/m 31 has. 1939 m.2 s/plano. D.G.C. 14-1655-99, sin derecho a riego. Adeuda: Municipalidad \$ 2828,05 al 9/3/17; DGR \$ 3327,12 al 14/3/17. Avalúo Fiscal: \$ 91.666,77. Días y horarios visitas: Convenir con martillero celular 156604863. Base y condiciones: 2/3 partes de avalúo fiscal, dinero contado efectivo y al mejor postor; impuestos que reconoce el inmueble, gastos transferencias e Impuesto en general e IVA, si correspondiera, a cargo del comprador, debiendo pagar en el acto de remate el 10% del precio total en concepto de seña más comisión Martillero (3%), y el resto al aprobarse la subasta.-

Publíquese edictos Boletín Oficial y diario local por 2 días. San Juan, 14 de Septiembre del 2017. Eximido de Sellado. Fdo: Dra. Verónica Capriotti de Murgic, Secretaria.-

N° 3152 Septiembre 19-20. Eximido.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.302, caratulados: "CASTILLO VERDE SRL - S/Cesión de Cuotas Sociales"**, se ha ordenado la publicación de la cesión de cuotas sociales de CASTILLO VERDE SRL: En fecha 15 de Marzo de dos mil diecisiete la Sra. María Victoria Ialorenzo, DNI 21.558.787, cede 200 cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, a la Srta. María Soledad Ruiz, DNI 30.932.729, quedando el capital social de CASTILLO VERDE SRL, CUIT N° 30-71112183-4, de la siguiente forma: 300 cuotas de capital de Pesos Cien cada una, que representan el 60% del capital social al socio Ruiz, Jorge Hermán y 200 cuotas de capital de Pesos Cien cada una, que representan el 40% del capital social a la socia Ruiz, María Soledad. El capital se encuentra totalmente integrado por parte de los socios. Administración y Representación: La

administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr Jorge Herman Ruiz, DNI 12.697.030 y de la Srta. María Soledad Ruiz, DNI 30.932.729, quienes actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta, para la realización de todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social. Atento a lo solicitado e informe que antecede, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 56.304 Septiembre 20. \$ 240.-

**USUCAPIÓN****EDICTO**

**Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 144.135, caratulados: "VARAS, VILMA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, el Sr. Juez que entiende la causa ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 7 de Julio del 2017: Puesto que el domicilio del titular registral JOSÉ DAVID MARTÍNEZ, no ha podido establecerse, cítese al mismo y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Amable Jones N° 413 Sur, Santa Lucía, identificado en Plano de Mensura N° 03-7290-13, NC N° 3-32-370240, cuyos límites y linderos son NORTE: Con calle Santa Fe, punto 2-3, mide 25,74 mts; OESTE: Con NC N° 03-32-370230, punto 1-2, mide 10,98 mts; ESTE: Punto 3-4, mide 6 mts. punto 4-5, mide 6,70 mts; SUR: NC N° 03-32-370250, punto 1-5, mide 29,91 mts; S/M 319,78 mts, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, para que en el término de tres días a partir de la última publicación se presente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 de la Ley N° 988-O).- Fdo: Dr. Abel Soria Vega, Juez. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 56.316 Septiembre 20-21. \$ 340.-

**EDICTO**

**El Sr. Juez del 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de San Juan, Dra. Elena De La Torre de Yanzón, en autos N° 144.358, caratulados "VILLAVICENCIO, OSCAR ERNESTO Y OTRO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita y emplaza a MIGUEL PEDRO MIGUET, en el carácter de titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Entre Rios 564, Villa Fleury, Rawson, inscripto al N° 3144, folio 144, tomo 13 del



Departamento Rawson, año 1951, NOMENCLATURA CATASTRAL N° 04-21-180590, Villa Residencial Fleury, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Parcela 04-21-190590, Punto 1-2, mide 35,64 mts; ESTE: Parcela 04-21-180600, Punto 2-3, mide 15,01 mtrs; OESTE: Calle Entre Ríos, Punto 4-1, mide 15,12 mtrs. y SUR: Parcela 04-21-170590, Punto 3-4, mide 35,64 mtrs; Superficie según Mensura: 536,55 mtrs<sup>2</sup>, destinado al uso como casa habitación. Para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, pudiendo tomarse tal circunstancia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C).- Publíquese edicto por el plazo de dos días.

Fdo: Dra. Elena Beatriz De La Torre de Yanzón, Juez. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 56.263 Septiembre 19-20. \$ 450.-

#### **EDICTO**

**El Sr. Juez del 8 Juzgado Civil, en autos N° 152.849, caratulados "ÁVILA, NORMA SOFIA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado",** ha ordenado citar por edictos a los herederos de la Sra Juana Castro de Ávila y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, ubicado en calle Comandante Cabot S/N, Las Tapias, Departamento Albardón, San Juan, NC N° 10-36-560460, que conforme plano de mensura N° 10-4256/14, limita y mide al NORTE: Con parcela Nomenclatura catastral N° 10-36-56040, punto 2-3, mide 25,69 metros; y con Nomenclatura Catastral N° 10-36-570440, punto 3-4, mide 116,63 metros; SUR: Limita con parcela NC N° 10-36-550460, punto 1-7, mide 17,64 metros, punto 6-7, mide 45,08, y punto 5-6, 86,03 metros; ESTE: Limita con Callejón Carrizo y mide 22,77 metro, punto 4-5; al OESTE: Con calle Comandante Cabot, mide 23,87 metros, punto 1-2; Una superficie total según mensura de 3.351,95 m<sup>2</sup>, para que en el plazo de cinco días, de notificado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial pudiendo tomarse incompetencia, como presunción de la procedencia de la presente acción, conforme lo autorizado por el Artículo 679 in fine del C.P.C.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. San Juan, 10 de Agosto del 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.274 Septiembre 19-20. \$ 450.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

#### **EDICTO**

Por disposición del **Sr Juez del 8° Juzgado Civil Comercial y Minería**, dictada en los autos N° **105.804/2, caratulados "VELÁSQUEZ, LUIS JUAN Y RODRÍGUEZ, GUILLERMO DANIEL - S/Prescripción Adquisitiva (Incidente de Redargución de Falsedad)",** se cita por edictos a los herederos del señor Antonio Gómez, L.E. N° 6.725.032, clase 1924, fallecido el día 06/11/1997, para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local (Ley 8.037, Arts.305, 145/148). San Juan, 08 de Agosto de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.295 Septiembre 20-21. \$ 190.-

#### **EDICTO**

**El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, en autos N° 81.944, "Román, Adelina Nélide - Prescripción Adquisitiva",** ha resuelto: San Juan, 29 de Diciembre de 2016. **VISTOS: Y CONSIDERANDO:** RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar en los términos del Art. 1905 del C.Civ. que a la fecha de la presente, Adelina Nélide Román, Carlos Antonio Videla, Lucía Mabel Videla, Graciela Elvira Videla y Silvina Vanesa Gregoria Videla, han adquirido por usucapión, a partir del año 1959, la propiedad del inmueble ubicado en calle Independencia 143 Este, V° Nacusi, Departamento Pocito, con N.C. de origen N° 05-26-810530 conforme Plano de Mensura N° 05/4837/03 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provincia, con una superficie según mensura de 1004,96 m<sup>2</sup> cuyos límites son al NORTE: Con N.C. 05-26-831541 y 05-26-832542, Ptos. 2-3, mide 20,27 m; al SUR: Con calle Independencia, Ptos 1-4, mide 20,11 m; al ESTE: Con N.C. 05-26-810540, Ptos 3-4, mide 49,79 m; y al OESTE: Con N.C. 05-26-815525 y 05-26-811522, Ptos 1-2, mide 49,80 m; Con inscripción de dominio a nombre de Salomón Nacusi; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente



y se inscriba el inmueble a nombre de Adelina Nélica Román, Carlos Antonio Videla, Lucía Mabel Videla, Graciela Elvira Videla y Silvina Vanesa Gregoria Videla, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Girar oficio al Registro General Inmobiliario y a la Dirección de Geodesia y Catastro a fin de que tomen nota de la presente resolución; 5) Ordenar en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente; 6) Imponer las costas a la parte actora.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 56.320 Septiembre 20-21. \$ 640.-

#### EDICTO

Por orden del **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 108.148, caratulados: "CORTI, MARIELA ROSANA Y RODRÍGUEZ, GUILLERMO DANIEL - S/Prescripción Adquisitiva Veinteñal"**, se ha ordenado publicar el siguiente edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, a 30 días del mes de Junio de dos mil once... SE RESUELVE: Admitir el recurso de apelación concedido a fs. 99 contra la sentencia de fecha 27 de Julio de 2010, obrante a fs. 91/96. En consecuencia revocarla en todas sus partes. Declarar que la Sra. Mariela Rosana Corti y Guillermo Daniel Rodríguez, han adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal, el inmueble que da cuenta el Plano de mensura N° 01-26454-08 N.C. 01-26-550830, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad para la debida inscripción de dominio. Costas en ambas instancias a la actora, difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad conforme considerandos precedentes. Protocolícese, hágase saber, déjase copia autorizada bajen los autos previa reposición de sellado si correspondiere. Déjase constancia que no firma la presente la Dra. Catalina Celia Cúneo de García, por encontrarse en uso de Licencia (conf. Art. 40 Ley 5.854).-

Fdo: Dr. Humberto Caballero, Moisés Moya.- Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 56.292 Septiembre 19-20. \$ 340.-

## SUCESORIOS

#### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DELGADO, JUAN LUIS en autos N° 161.478, caratulados: "**DELGADO, JUAN LUIS - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 156.618)**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Julio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.300 Septiembre 20/22. \$ 60.-

#### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERUEL MINGORANCE, FRANCISCO en autos N° 153.466, caratulados: "**TERUEL MINGORANCE, FRANCISCO - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Septiembre de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.309 Septiembre 20/22. \$ 60.-

#### EDICTO

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.089, caratulados "QUIROGA, DIEGO ARMANDO Y RODRÍGUEZ, ELSA MARÍA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA, DIEGO ARMANDO Y RODRÍGUEZ, ELSA MARÍA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.-



Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan.  
18 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante,  
Secretaria de Paz.-

N° 56.311 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 40.095, "ARGUMOSA, NICOLASA EVARISTA y GODOY, LAUREANO OSCAR - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sra. ARGUMOSA DE GODOY, NICOLASA EVARISTA D.N.I. N° 2.498.872 y del Sr. GODOY, LAUREANO OSCAR D.N.I. N° 6.726.143. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 18 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.315 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUSTO ISAURO MUÑOZ, DNI N° 6.748.909, en autos N° 3606/16, caratulados: "MUÑOZ, JUSTO ISAURO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Dpto. 9 de Julio, 11 de Noviembre de 2016. Dr. Carlos Garepia, Autorizado-Secretario-Oficial Mayor.-

N° 56.303 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, en autos N° 2819/16, caratulados "RIGAZZIO, CARLOS OCTAVIO RAFAEL - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGAZZIO, CARLOS OCTAVIO RAFAEL. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 5 de Julio de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 56.302 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO, EDUARDO ROBERTO en autos N° 162.417, caratulados "MONTERO, EDUARDO ROBERTO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 13 de Septiembre de 2017. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.-

N° 56.310 Septiembre 20. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ANTONIO AVALO, en autos N° 161.016, caratulados "AVALO, GILBERTO ANTONIO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 56.322 Septiembre 20. \$ 60.-

**EDICTO**

El Sr. **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. VELASCO, OSCAR JORGE en autos N° 160.681, caratulados: "VELASCO, OSCAR JORGE - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 12 de Septiembre de 2017. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 56.318 Septiembre 20. \$ 60.-

**EDICTO**

El Sr. **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. ALVES, TERESA ASUNCIÓN en autos N° 154.843, caratulados: "ALVES, TERESA ASUNCIÓN - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 4 de Septiembre de 2017. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 56.297 Septiembre 20. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.255, caratulados "CARRIZO, JUSTO JAVIER - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO, JUSTO JAVIER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-  
N° 56.280 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.903, caratulados "AGUADO, ADA ESTELA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AGUADO, ADA ESTELA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 15 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-  
N° 56.293 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza, en autos N° 161.237, "RODRÍGUEZ, PEDRO JUAN Y VÁZQUEZ, FELIZA IRMA - S/Sucesorio", por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. PEDRO JUAN RODRÍGUEZ Y FELIZA IRMA VÁZQUEZ. El plazo fijado comienza a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computan en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf Art. 692 in fine del C.P.C/Ley 8.037.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-  
N° 56.285 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.213, "ATAMPIZ, AMADO TIODORO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante ATAMPIZ, AMADO TIODORO D.N.I. N° 7.945.632. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 8 de Septiembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-  
N° 56.287 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.160, "FIERRO, JULIO BERSABÉ - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante FIERRO, JULIO BERSABÉ D.N.I. N° 8.620.320. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 08 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-  
N° 56.269 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.522/B, caratulados: "CHAPARRO, CRISTINA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 12 de Mayo de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Subrogante. Dr. Juan Carlos Ángel Noguera Ramos Juez de Paz Letrado.-  
N° 56.271 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes; Sres. MALDONADO, MARÍA PILAR NICOLASA y MARTÍN EJARQUE, DOMINGO en autos N° 9628/17, caratulados: "MALDONADO, MARÍA PILAR NICOLASA Y MARTÍN EJARQUE, DOMINGO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en un diario local y en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado del departamento Albardón.-  
N° 56.265 Septiembre 19/21. \$ 60.-



**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PEREYRA, NORMA EDITH (DNI 11.921.789) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 160.962, caratulados "PEREYRA, NORMA EDITH - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y.C.N.).- San Juan, 28 de Agosto de 2017. Fdo.Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 56.246 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELVIRA EMAR CAPDEVILA, **en autos N° 162.599, caratulados: "CAPDEVILA, VICTORIA ELVIRA EMAR - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 8 de Septiembre de 2017.Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.252 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ILDA ELOIZA MONTORO; HILDA ELOISA MONTORO y/o ILDA ELOISA MONTORO, DNI N° 2.501.888 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.659, caratulados "MONTORO, HILDA ELOIZA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de

tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 07 de Septiembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 56.234 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor RAÚL ALBERTO ROJAS, para que haga valer sus derechos **en autos N° 37/16, caratulados: "ROJAS, RAÚL ALBERTO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, a los 06 días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis. Fdo.: Dra. Roxana Espín, Juez. Federico Dibella Alsina, Actuario.-

N° 56.245 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	7.875,00
Impresiones.....	\$	26.600,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	340,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>34.815,00</b>

19-09-17